



*El Arenal*

"JUNTOS POR MÁS  
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

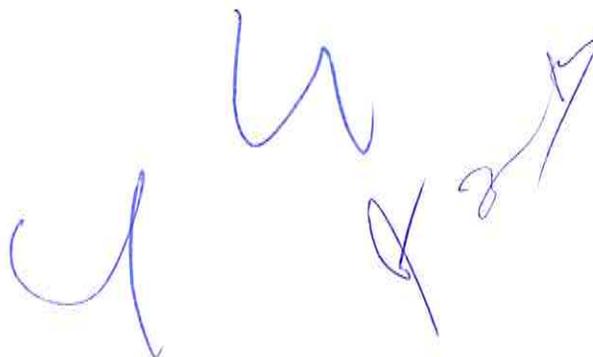
# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

## UNIDAD DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LA SALUD

Municipio El Arenal Hidalgo

## CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Marco Juridico.....	4
3. Misión.....	5
4. Visión .....	5
5. Organigrama .....	6
6. Diagnostico .....	7
7. Objetivo General.....	14
8. Objetivos Específicos .....	14
9. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo .....	15
10.Estrategias y Líneas de Acción.....	18
11.Cronograma de Actividades.....	22
12.Presupuesto.....	23



## 1.- INTRODUCCION:

La salud es un aspecto fundamental de la vida humana que ha sido definido y comprendido desde diversas perspectivas a lo largo de la historia, donde la Promoción de la Salud y la Prevención de Enfermedades son dos elementos fundamentales en la vinculación de los servicios con las comunidades que integran nuestro municipio,

La Organización Mundial de la Salud define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social y la promoción de la salud se ha convertido en un tema de carácter nacional e internacional que está estrechamente relacionado con el accionar de la salud pública, y que implica una participación multidisciplinaria, con una premisa de equidad social y entorno saludable. En el Municipio de El Arenal existe la necesidad de poner en marcha programas de promoción de la salud, con el objetivo de modificar los comportamientos de la población en un sentido favorable a la salud, y así abatir la mortalidad y morbilidad derivadas de estilos de vida insanos.

Los determinantes sociales del proceso de salud - enfermedad, no siempre están dentro del ámbito médico, es por ello que es importante involucrar con intensidad la participación de gobierno, representantes locales, auxiliares de salud municipal y población en general para el auto cuidado de la salud. La prevención y promoción a nivel municipal es una estrategia prioritaria para el sector salud, por ello el presente plan de trabajo ofrece un marco de referencia sobre las funciones específicas de promoción a la salud enfocada a la problemática social del Municipio de El Arenal Hidalgo, acciones básicas de la Dirección de Salud Municipal, con actividades de promoción y difusión, sensibilización y capacitación sobre el cuidado de la salud.



## 2.- MARCO JURÍDICO

La elaboración y aprobación del programa operativo anual tiene su fundamento en el Capítulo Primero Artículo 54 y 121 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Conformado por la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo y el Estatus Orgánico de los Servicios de Salud de Hidalgo. La Ley de Salud para el Estado de Hidalgo define la salud como un estado de bienestar físico, mental y social. Establece que el derecho a la salud incluye la atención médica, la asistencia social y la acción sanitaria. El Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud de Hidalgo establece que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal. El derecho a la salud también está reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículos 4 párrafo cuarto y 115 fracción primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 26 párrafo 7 y 60 inciso g, h, fracción II, inciso u, de Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2 inciso b) párrafo segundo, párrafo cuarto, noveno, establece el derecho a la protección de la salud y la obligación de la Federación, Estados y Municipios de asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud. Por su parte la ley de salud para el estado de Hidalgo reglamenta el derecho a la protección de la salud contenido en el artículo octavo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, establece las bases y modalidades de acceso a los servicios de salud proporcionados por las Instituciones y la participación de los Municipios en la presentación de algunos servicios sanitarios. Sus disposiciones son de orden público e interés social. Los gobiernos municipales contribuyen a la creación de municipios y comunidades saludables ya que actúan como ejes del desarrollo social de manera armónica e integral y en beneficio de la salud de su población, en el marco de las atribuciones que les confiere el artículo 115 institucional. En el Arenal Estado de Hidalgo se ha hecho sentir este compromiso, al quedar inscrito en nuestro marco legal en salud elementos jurídicos que fortalecen las políticas de salud pública y fomentan la salud de los ciudadanos. De tal forma que, desde el establecimiento del marco constitucional en 1917, la salud pública en México, se ha constituido como una responsabilidad y tarea que le compete al Estado; y por lo tanto ha efectuado acciones relacionadas de manera evidente o secundariamente con lo que ahora nombramos Promoción de la Salud, entre estas encontramos actividades equivalentes, dentro de la esfera de la educación higiénica escolar, fomento de la salud y educación para la salud.

- 1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 1.2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
- 1.3. Ley de Planeación del Estado de Hidalgo
- 1.4. Plan de Desarrollo Municipal.
- 1.5. Bando Municipal

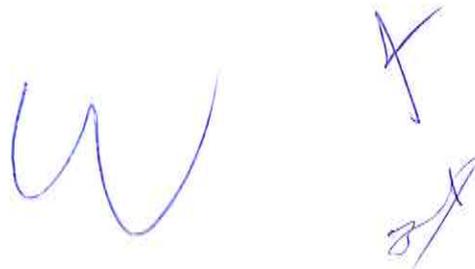


### 3.- Misión

Coordinar e integrar los recursos humanos, materiales y financieros para promover y difundir la salud, mediante estrategias que mejoren las condiciones de salud de la población, a través de la prevención, promoción y fomento de la salud, que nos ayuden a prevenir las enfermedades más recurrentes, reduciendo el impacto económico y psicosocial a nivel colectivo, familiar e individual en la población del municipio de El Arenal Hidalgo, proporcionando la atención integral de los servicios de salud a la población en coordinación con las instituciones del sector e implementando los programas y estrategias establecidas por las autoridades federales y estatales, que nos permitan garantizar el derecho efectivo a la salud sin discriminación y cumpliendo con todos los lineamientos establecidos.

### 4.- Visión

La coordinación de salud municipal en conjunto con el presidente el Lic. Jensen Benony Oropeza Pérez tiene como visión lograr crear un municipio saludable, convirtiendo la coordinación en una instancia responsable y comprometida con la ciudadanía dado resultados a sus peticiones y necesidades mejorando la calidad de vida de la población, Contando con los elementos necesarios para la prevención y control, lograr que todas las personas del municipio tengan acceso a una atención integral con calidad, calidez y equidad, en un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad y a los derechos humanos.



5.- Organigrama



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



## 6.- DIAGNOSTICO

El siguiente diagnóstico busca identificar las principales causas de enfermedad en la población Arenalense, así como los problemas de Salud prioritarios, optimizando los recursos destinados en la administración 2024- 2027, en estos últimos tiempos donde nos hemos visto afectados por una pandemia a nivel mundial, es necesario que los gobiernos municipales, establezcamos estrategias que permitan el acceso a la salud para la sociedad en general, manteniendo siempre dentro de nuestro programa de acciones mejorar y preservar la vida. Los servicios de salud pública en El Arenal, son insuficientes, pese a contar actualmente con centros de salud en cada una de las localidades de nuestro municipio, solo se ocupan o se encuentran habilitados ocho centros de salud y los horarios y días de atención no cubren las necesidades de los habitantes del municipio. Razón suficiente para poder incluir recursos económicos, materiales y humanos para coadyuvar en la mejora de atención, principalmente la disponibilidad y en materia de prevención.

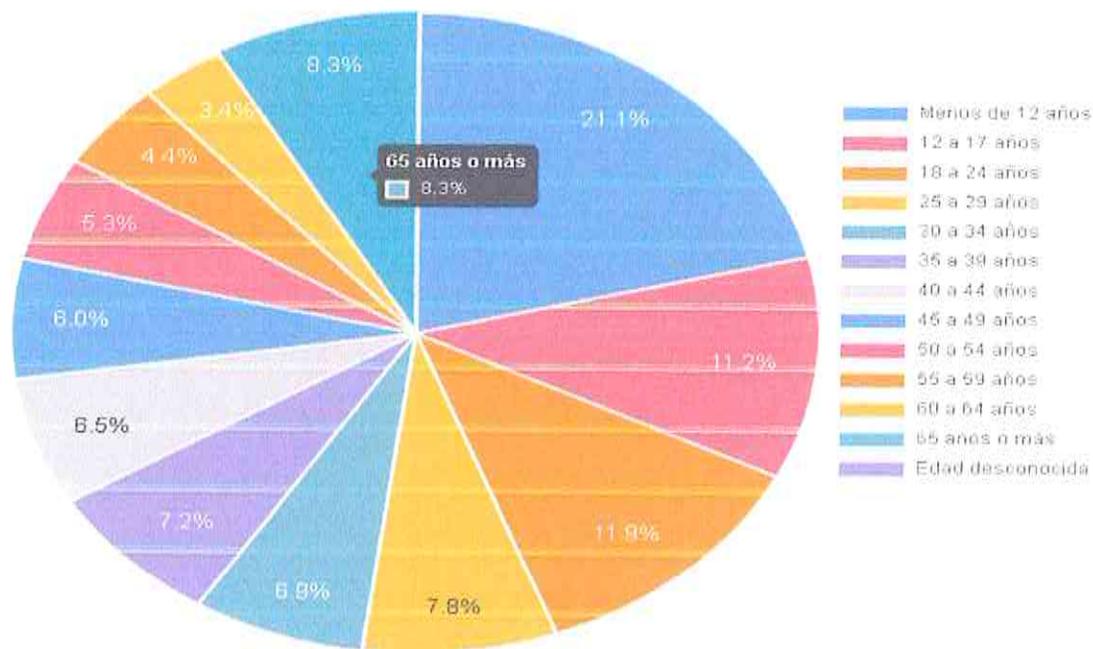
El Arenal es uno de los 84 municipios del estado de Hidalgo. De acuerdo con el último Censo de Población, en 2020 El Arenal tenía 19,836 habitantes: 10,261 mujeres (51.7%) y 9,575 hombres (48.3%). Los habitantes de El Arenal representaban el 0.64% de la población total de Hidalgo en 2020.

EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Menos de 12 años	2,047	2,138	4,185
12 a 17 años	1,119	1,096	2,215
18 a 24 años	1,206	1,158	2,364
25 a 29 años	818	732	1,550
30 a 34 años	718	650	1,368
35 a 39 años	801	633	1,434
40 a 44 años	671	609	1,280
45 a 49 años	646	554	1,200
50 a 54 años	566	488	1,054
55 a 59 años	456	420	876
60 a 64 años	354	316	670
65 años o más	859	780	1,639
Edad desconocida		1	1
Total	10,261	9,575	19,836



## Población de El Arenal, Hidalgo, por Edad

Censo de Población de 2020



Las principales causas de enfermedad en la población Arenalense durante el 2022 fueron las enfermedades infecciosas, entre las que encontramos en primer lugar, a las infecciones respiratorias agudas, seguidas de COVID-19, en tercer lugar, las infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas, en cuarto lugar, las infecciones de vías urinarias. Es hasta el quinto lugar, que aparecen las enfermedades no transmisibles con las úlceras, gastritis y duodenitis. En sexto lugar, se presenta la gingivitis y enfermedad periodontal, en séptimo lugar las vulvovaginitis, en octavo lugar las conjuntivitis, en noveno lugar, la otitis media aguda y en décimo lugar la obesidad. Por lo que, las enfermedades infectocontagiosas dominan las causas de demanda de atención en las unidades de salud de la jurisdicción, al presentarse en 8 de las 10 principales causas. La tasa de morbilidad general se encuentra por arriba de la media estatal. En relación con la mortalidad general, las principales causas de mortalidad para el 2022 fueron las enfermedades crónico-degenerativas teniendo en primer lugar, a las enfermedades isquémicas del corazón, seguidas de diabetes mellitus, en tercer lugar, los tumores malignos. En cuarto lugar, aparecen las enfermedades infecciosas con COVID-19. En quinto lugar, las enfermedades del hígado. En sexto lugar, aparecen las causas externas con los accidentes. En séptimo lugar las enfermedades cerebrovasculares, en octavo lugar las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, en noveno lugar la neumonía e influenza, y en décimo lugar la insuficiencia renal. Por lo que, las enfermedades no transmisibles dominan las causas de defunciones en la población de la jurisdicción, al presentarse en 7 de las 10 principales causas. La tasa de mortalidad general de la jurisdicción sanitaria se encuentra por arriba de la media estatal.

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



**JURISDICCIÓN 07 ACTOPAN**

Municipios	Número de Centros de salud	Número de Hospitales	Población Responsabilidad SSH	Población Total
<b>7</b>	<b>50</b>	<b>2</b>	<b>166,375</b>	<b>243,074</b>

Fuente: Estudio de regionalización Operativa 2023, con base a Censo INEGI 2020



Morbilidad JURISDICCIONAL 2022-2025		2022	2023	2024	2025
<b>Infecciones Respiratorias Agudas J00-J06,</b>					
<b>1</b>	<b>J2</b>	<b>23107</b>	<b>24040</b>	<b>28172</b>	<b>8111</b>
<b>Infecciones intestinales por otros</b>					
<b>2</b>	<b>organismos</b>	<b>2287</b>	<b>2578</b>	<b>3159</b>	<b>494</b>
3	Infección de vías urinarias N30, N34, N	2317	2505	3464	626
4	Gingivitis y enfermedad periodontal K05	1685	1799	2437	493
5	Vulvovaginitis N76	1228	1321	1606	226
6	Herida de región no especificada T14.1	0	1255	899	170
7	Enfermedades de la pulpa y los tejidos	0	1101	1071	184
8	Úlceras, gastritis y duodenitis K25-K29	1257	1051	1501	241
9	Caries de la dentina K02.1	0	1039	285	199
10	Otitis media aguda H65.0-H65.1	668	835	982	216
11	Conjuntivitis H10	450	781	980	137
12	Dermatitis L30.9	0	542	652	110
13	Influenza J09-J11	0	491	0	78

*W*

*P*

*SX*



16	Covid-19 U07.1-U07.2	2575	390	0	108
17	<b>Violencia intrafamiliar</b>	<b>244</b>	<b>381</b>	<b>493</b>	<b>45</b>
18	<b>Mordeduras por perro</b>	<b>214</b>	<b>306</b>	<b>403</b>	<b>65</b>
19	Fracturas T02.9	0	297	293	58
20	<b>Embarazo de alto riesgo</b>	<b>0</b>	<b>281</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
21	Caries limitada al esmalte K02.0	0	0	0	72
22	<b>Depresión</b>	<b>191</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
23	<b>Diabetes mellitus no insulino dependiente</b>	<b>146</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
24	<b>Displasia cervical leve y moderada</b>	<b>162</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
25	Edema, proteinuria y trastornos	70	0	0	0
26	<b>Hipertension arterial I10-I15</b>	<b>107</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
27	Neumonias y bronconeumonias J12-J18	115	0	0	0
28	<b>Obesidad E66</b>	<b>81</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
29	<b>Otros trastornos de ansiedad F41</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>217</b>	<b>0</b>
30	<b>Tuberculosis respiratoria</b>	<b>198</b>	<b>0</b>	<b>216</b>	<b>0</b>

En estos tres años de gobierno "*Juntos por más oportunidades*" en materia de salud, podemos asegurar que nuestro compromiso será servir a la gente, priorizando en todo momento la inclusión y ejecución de acciones de acuerdo a las necesidades prioritarias, la cercanía con la población Arenalense será la clave principal para alcanzar los objetivos del Programa de trabajo Municipal de promoción de la Salud. El fortalecimiento social, económico, en seguridad, salud e infraestructura son los cimientos en los que se trabajara arduamente.

El análisis de carencias sociales en el municipio nos permite identificar las principales acciones que debemos de implementar, buscando en todo momento las estrategias que encaucen los programas y beneficios para garantizar a las y los Arenalenses una mejor calidad de vida.



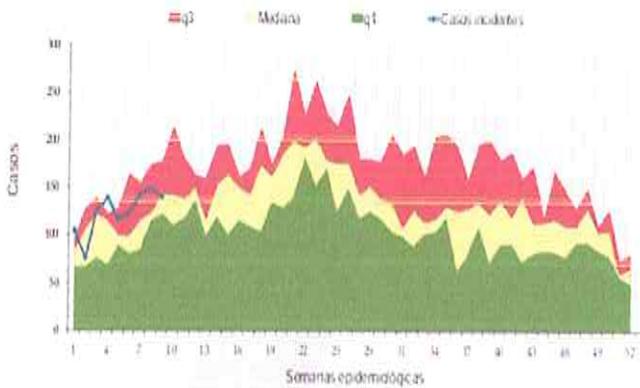
POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MUNICIPIO Y UNIDAD MEDICA SSH

NO JURISDICCION	JURISDICCION	NO MUNICIPIO	MUNICIPIO	INST.	CLUES	UNIDAD DE SALUD	POBLACION TOTAL 2020	POBLACION RESPONSABILIDAD SSH POR COBERTURA
9	EL ARENAL	SSH	HGSSA000436	ARENAL			7,597	5,896
		SSH	HGSSA000441	OJO DE AGUA SAN JOSÉ TEPENENE			1,889	1,469
		SSH	HGSSA000453	RINCÓN			2,294	1,743
		SSH	HGSSA000465	SAN JOSÉ TEPENENE TEPENENE			4,335	3,370
		SSH	HGSSA004723	EL JADI			2,672	2,074

**Distrito Actopan  
Hasta Semana 09, 2025**

Canal Endémico Enfermedad Diarreica Aguda

Distrito Actopan, Hidalgo, México (Todas las instalaciones)  
Al corte de la semana: 9 del 2025



Fuente: SINAVE/DAE/INVESTESA

Morbilidad de EDA's por grupo de edad

1 a 4 años	978.4
< 1 año	914.1
5 a 9 años	724.6
10 a 14 años	711.8
45 a 49 años	502.3
15 a 19 años	429.0
60 a 64 años	424.8
20 a 24 años	413.9
65 y más años	286.7
25 a 44 años	279.5
50 a 59 años	258.1

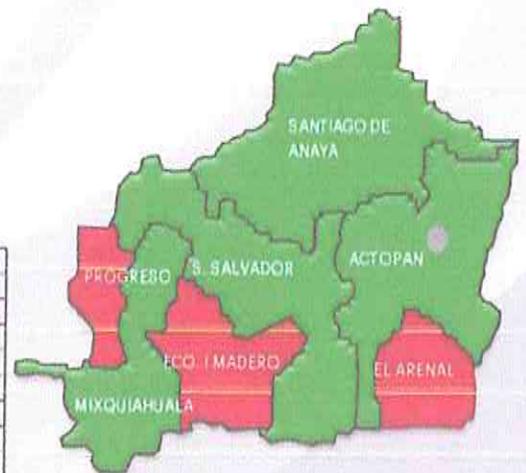
Fuente: SUIVE 2025/ Plataforma SINAVE Diarreicas / Base datos SINAVE EDAS

BROTOS	EDA's REPORTADAS	PLATAFORMAS CÓLERA	NuTraVE	GASTROENTERITIS 2%
0	1,116	14	NA	20 (2.1%)

AISLAMIENTOS LESPH	Vibrios	Salmonella	Shigella	Rotavirus	Otros
0	0	0	0	0	1

Green	Decremento
Red	Incremento

Black circle	Enterobacterias No Patógenas
Yellow circle	Vibrios
Blue circle	Salmonella
Light blue circle	Shigella
Green circle	Rotavirus
Purple circle	Otros
Star	Brotos EDA's
Blue arrow	V. cholerae en agua residual
Red arrow	V. cholerae en alimentos



Variación Porcentual, 2024-2025

[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

## RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

UNIDAD DE ADSCRIPCION	MEDICO	ENFERMERIA	AUXILIAR DE SALUD
Presidencia Municipal		1	
Casa de salud "La Sala"			1
Casa de salud "La Cantera"			1
Casa de salud "Manzana 1"		1	
Casa de salud "Bocja 1"			1
Casa de salud "Bocja 2"			1
Casa de salud "Chimilpa"			1
Casa de salud "20 de noviembre"		1	
Casa de salud "El Meje"			1
Casa de salud "Fray Francisco"	1	1	

### OTROS PADECIMIENTOS DE IMPORTANCIA

#### Adicciones

En México, la estadística sobre consumo de sustancias adictivas ha ido incrementando, actualmente el consumo de los jóvenes ha aumentado considerablemente debido a diversos factores.

La Encuesta Nacional de Adicciones, llevada a cabo de manera periódica, tiene la finalidad de medir la evolución del consumo de sustancias y otras problemáticas de salud mental. La última encuesta realizada en 2008, muestra que el abuso/dependencia al alcohol incrementó del 4.1% en el 2002 a 5.5% para el 2008. Por sexo, ambos tuvieron incrementos importantes (8.3% a 9.7% en hombres y de 0.4% a 1.7% en mujeres).

Según la encuesta nacional de adicciones, en el estado de Hidalgo 1, 671, 949 personas han consumido drogas alguna vez en la vida entre los rangos de edad de 12 a 65 años, 43.6% ha usado tabaco alguna vez en la vida, al menos el 29.8% de la población son bebedores altos y el 6.8% de los habitantes tiene un patrón de abuso/dependencia del consumo de alcohol.

Es difícil expresar en porcentaje la cantidad de Arenalenses que presentan alto consumo de drogas debido a que no se realizan censos referentes a ello, sin embargo, se ha identificado que diversas comunidades se encuentran en situación de riesgo al consumo de sustancias, pues con el contexto en que las personas se desenvuelven es "normal" dicho consumo en la comunidad principalmente dentro de la población entre 15 a 40 años de edad.

### **Población Canina**

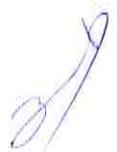
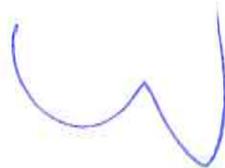
De acuerdo con el trabajo realizado en las administraciones anteriores, se ha detectado la necesidad de tener un control canino y felino debido a alto índice de población existente en el municipio, con el objetivo de mejorar la calidad de vida tanto de las personas como de las mascotas, previniendo enfermedades infecciosas para ambas poblaciones, además de problemas ambientales y riesgos sanitarios. Igualmente se busca disminuir a largo plazo el costo que generan estas problemáticas, eliminándolas o disminuyendo los efectos que pueden ser provocados por las mismas.

### **Salud Materna y Reproductiva**

A nivel Jurisdiccional han reportado incidencia en muertes maternas y neonatales, causadas por desprendimiento de placenta y fetopatía, así como la interrupción por óbito prematuro e inmaduro, desnutrición en útero, prematuras, malformación congénita, insuficiencia respiratoria; de las cuales la más frecuente es la prematura extrema e hipoxia neonatal, así como hipertensión arterial. Es de gran importancia involucrar a la población adolescente ya que algunas de estas complicaciones en su mayoría son caso en pacientes adolescentes.

### **Salud de la Mujer**

A nivel jurisdiccional reportados un número importante de casos sobre cáncer de mama o cáncer cervicouterino por lo que es de gran importancia atender oportunamente y dar a conocer los factores de riesgo de este padecimiento que impacta en gran cantidad a la población del Municipio.



## 7.- PROGRAMA

### a) OBJETIVO GENERAL

Garantizar el derecho a la salud de las y los Arenalenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud, Implementando programas de promoción de salud permanentes mediante campañas que fomenten el adecuado cuidado de la salud en la población, buscando reducir los riesgos que propician las enfermedades crónicas.

### b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Mejorar la infraestructura sanitaria*

Rehabilitar casas de salud pertenecientes al municipio El Arenal y otros establecimientos sanitarios que garanticen el acceso a servicios de salud de calidad.

- *Bienestar en el ámbito de salud publica*

Implementar programas de promoción de la salud, prevención de enfermedades y educación para la salud, con énfasis en la salud materno-infantil, salud mental y enfermedades crónicas, coordinando acciones que fomenten el bienestar en la sociedad a través de módulos de salud, gestión de ayudas técnicas y medicamentos.

- *Gestión para el incremento de la disponibilidad de servicios médicos*

Buscar espacios alternativos para brindar servicios médicos básicos a la población, financiados con base en las posibilidades presupuestales del municipio, ampliando la cobertura de servicios de salud, especialmente en áreas rurales y marginadas, promoviendo la atención primaria y preventiva.

- *Fortalecer la atención de emergencias*

Mejorando la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, garantizando la atención oportuna y eficaz.

- *Promover la participación comunitaria:*

Involucrar a la comunidad en la planificación y gestión de servicios de salud, con la finalidad de participar en forma conjunta para el desarrollo de acciones, mecanismos y estrategias, que contribuyan a fortalecer los determinantes sociales de la salud y bienestar municipal.



## c) ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

#### EJE 2: BIENESTAR Y SALUD DE LOS ARENALENSES

Programa Presupuestario: Programa de trabajo Municipal de promoción de la Salud

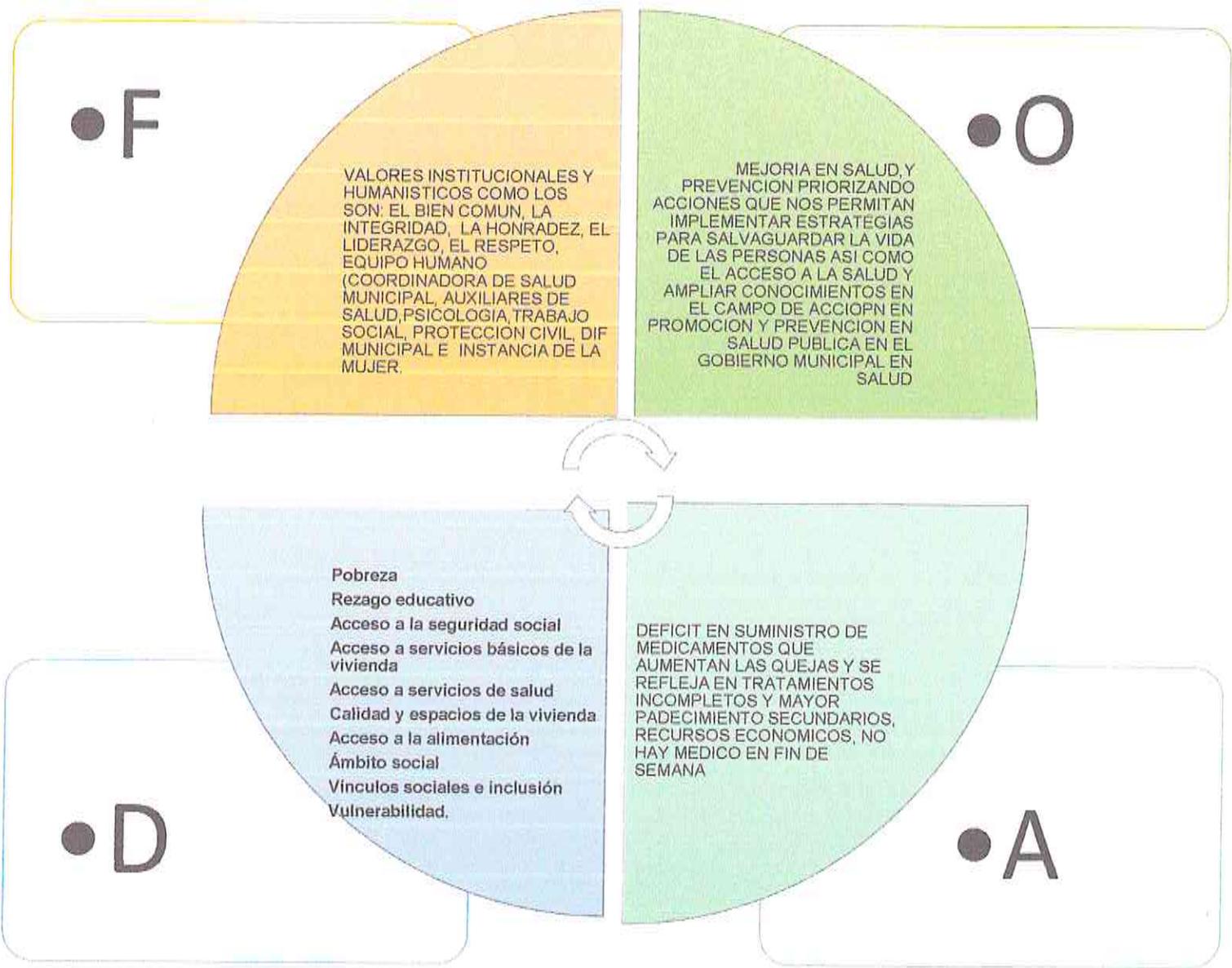
Unidad presupuestal: Coordinación de Salud Municipal El Arenal, Hgo.

La salud es un aspecto fundamental para el desarrollo humano y, de acuerdo con los foros de participación ciudadana para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de El Arenal, la salud representa una de las principales preocupaciones de la población en el municipio. Los ciudadanos manifestaron sentirse limitados en el acceso a servicios de salud de calidad, destacando la percepción de insuficiente personal médico en las clínicas y casas de salud, así como la escasez de medicamentos y materiales de curación. En este contexto, el municipio enfrenta desafíos significativos que impactan directamente el bienestar de sus habitantes. Este estudio analiza la situación de la salud en El Arenal, identificando los principales problemas, el acceso a los servicios médicos y las iniciativas existentes para mejorar la calidad de vida de la población.

- Entre los problemas de salud más comunes en El Arenal se encuentran las enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes y la hipertensión. Estos padecimientos son agravados por la falta de información sobre hábitos de vida saludables y una nutrición deficiente.

Además, las enfermedades respiratorias y gastrointestinales también son preocupaciones recurrentes, en parte debido a las condiciones de higiene y al acceso limitado a agua potable. A pesar de estos retos, hay esfuerzos en marcha para mejorar la situación de salud en El Arenal. Las instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales han implementado programas de prevención y promoción de la salud, dirigidos a educar a la población sobre la importancia de un estilo de vida saludable y la atención preventiva. Iniciativas como jornadas de vacunación, talleres sobre nutrición y actividades para fomentar el ejercicio físico son ejemplos de cómo se está tratando de abordar la problemática de salud.





*Handwritten blue ink scribbles and signatures.*



**PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

PROBLEMÁTICA	SOLUCION
<p><b>EFFECTOS</b>                      Contagios en la población del municipio                      Aumento de la Morbimortalidad                      Afección y alteración en su estado físico y emocional en pacientes que afectan el entorno social                      Disminución en la calidad de vida                      Conductas que peligren el bienestar social</p>	<p><b>FINES</b>                      Mitigar los contagios en la población del municipio para la prevención de contagios masivos                      Disminuir la morbilidad en el municipio                      Mitigar las afecciones y alteraciones en pacientes y reducir alteraciones en el entorno social                      Aumento en la calidad de vida de los ciudadanos que padecen enfermedades crónicas degenerativas                      Mitigar las afecciones y alteraciones en pacientes y reducir alteraciones en el entorno social</p>
<p><b>PROBLEMA</b>  <b>Población objetivo:</b> Población que padece de enfermedades virales, crónico-degenerativas y psicosociales y son atendidas en las Casas de Salud Municipal  <b>Descripción del problema:</b> Alto índice de alteraciones del estado de salud que afecta a la población del municipio.  <b>Magnitud:</b> 33 % de la población que presenta enfermedades o afecciones a la salud física, mental y emocional.</p>	<p><b>OBJETIVO</b>  <b>Población:</b> Población que padece de enfermedades virales, crónico-degenerativas y psicosociales y son atendidas en las Casas de Salud Municipal  <b>Descripción del resultado esperado:</b> Mejora en la calidad de vida, alteraciones del estado de salud que afectan a la población del municipio mediante atenciones médicas, mitigada., enfermedades prevenidas.  <b>Magnitud:</b> Todos los pacientes que acuden a las casas de salud municipal, atendidos.                      Para el presente trimestre 1975 ciudadanos</p>
<p><b>CAUSAS</b>                      1 Alto índice de Enfermedades por agentes patógenos que afectan a la población a lo largo del año                      2 Enfermedades que se adquieren por contagio y a su vez son foco infeccioso a la población                      3 Alto índice de Enfermedades crónico-degenerativas que dañan la salud de los ciudadanos                      4 Síndromes metabólicos en pacientes que limitan al paciente a realizar sus actividades ciudadanas                      5 Alteraciones de la salud mental y emocional (Biopsicosocial)                      6 Adicciones, embarazos no planeados o en adolescentes, depresiones, enfermedades por estrés.</p>	<p><b>MEDIOS</b>                      1 Consultas médicas a pacientes con contagios                      2 Instalación de filtros sanitarios                      Gestión y colaboración en los programas de vacunación                      3 Platicas preventivas en las casas de salud municipales. consultas médicas a pacientes con padecimiento afecto a esta enfermedad                      4 Detecciones en pacientes por medio de test Glicemias capilares a pacientes                      5 Detección de enfermedades emocionales                      6 Canalización a áreas pertinentes para la pronta atención integral del paciente</p>

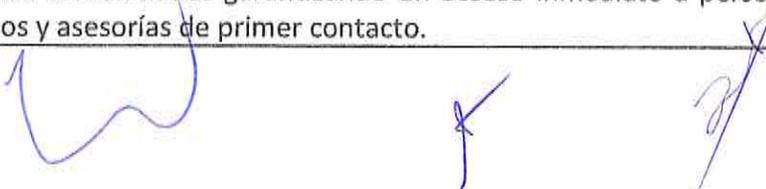





## d) ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

En materia de salud la **Agenda 2030** es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación. Es crucial ampliar la infraestructura médica, garantizar el abasto de medicamentos y promover campañas de prevención, especialmente en comunidades rurales. La OMS describe los determinantes sociales de la salud como las condiciones en las que las personas nacen, crecen, viven, se educan, trabajan y envejecen; sin embargo, en las políticas de salud han predominado las soluciones centradas en el tratamiento de las enfermedades, que no incorporan adecuadamente las intervenciones sobre las causas de las causas, al abordar los determinantes sociales dentro del sector salud puede generar sistemas más integradores, accesibles y adaptados a las comunidades desfavorecidas, y conferir mayor eficacia a la promoción de la salud. Resulta más importante que nunca, revitalizar la atención primaria de salud e incidir en los determinantes sociales para impactar las causas, reducir las cargas de enfermedad e impactar el cumplimiento de objetivos sanitarios, como los que forman parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Sistema Nacional de Salud que se ha caracterizado por una configuración fragmentada y desarticulada, como un sistema de instituciones poco vinculadas entre sí, con fuentes de financiamiento diversas, poblaciones y objetivos en continuo intercambio (como el caso de los trabajadores que entran y salen del mercado laboral formal frecuentemente); paquetes de cobertura diferenciados y desiguales por sistema de aseguramiento (contributivo y no contributivo), y la falta de un sistema único de información en salud, que concentre la información proveniente de todas las instituciones, tanto del sector público como privado, dificulta las acciones de coordinación entre instituciones y subsistemas, desde la misma obtención de información epidemiológica indispensable para la planeación estratégica en materia de salud hasta la prestación no homogénea de los servicios. Por tal razón el Gobierno federal impulso la modificación de la Ley General de Salud, con el objetivo de realizar todas las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 se cuente con atención médica y hospitalaria universal y gratuita, incluidos el suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes clínicos, implicando que el Sistema Estatal de Salud se encuentre en un proceso de cambio. De acuerdo al **Plan Municipal de Desarrollo** establecido en el Eje 2 Bienestar y Salud de los Arenalenses, mejorando la calidad de vida de la comunidad mediante el acceso a servicios de salud eficientes, programas de prevención y promoción del bienestar, asegurando un desarrollo integral y sostenible.

2.3	Implementar programas de salud permanentes mediante campañas que fomenten el adecuado cuidado de la salud en la población buscando reducir los riesgos que proporcionan las enfermedades crónicas.
2.3.1	Brindar atención medica básica a los arenalenses a través de las casas de salud que existen en las comunidades garantizando un acceso inmediato a personal médico, chequeos y asesorías de primer contacto.



2.3.1.1	Organizar campañas de salud para la detección temprana de enfermedades comunes, ofreciendo estudios gratuitos o a bajo costo, como exámenes de glucosa y presión arterial.
2.3.1.2	Fomentar la educación sobre la prevención de enfermedades crónicas mediante talleres de capacitación.
2.3.1.3	Implementar programas de sensibilización acerca de enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión y obesidad, brindando información sobre factores de riesgo y prevención.
2.3.1.4	Gestionar la Esterilización de perros y gatos, la aplicación de fumigantes para plagas que atenten contra la salud y la regulación de los comercios en la plaza principal de El Arenal.
2.3.1.5	Fomentar la prevención y detección temprana del cáncer mediante chequeos de rutina a la población propensa a esta enfermedad.
2.3.1.6	Gestionar exámenes médicos para personas con enfermedades crónico degenerativas.
2.3.1.7	Garantizar atención médica, psicológica e integral a las personas con discapacidad del municipio.
2.3.2	Mejorar la infraestructura de salud que existe en el municipio de jurisdicción municipal mediante la rehabilitación y equipamiento de las casas de salud, brindando un servicio eficiente y de calidad.
2.3.2.1	Rehabilitar periódicamente las casas de salud de las comunidades que cuentan con este inmueble.
2.3.2.1	Equipar las casas de salud con implementos que permitan una atención básica a los ciudadanos.
2.3.3	Gestionar alianzas con instituciones y organizaciones que permitan a los Arenalenses acceder a un mejor servicio de salud, celebrando convenios con escuelas e instituciones públicas y privadas.
2.3.3.1	Establecer convenios de colaboración con la secretaria de salud del estado de Hidalgo y con el gobierno federal buscando acceder a programas de salud pública que garanticen los servicios de salud.
2.3.3.2	Establecer convenios con instituciones privadas que promuevan la salud de los Arenalenses.
2.3.3.3	Ampliar la implementación del programa de salud y bienestar comunitario que establece el sistema DIF nacional mediante la capacitación al personal de salud municipal.

W

X

2



El **Plan Estatal de Desarrollo** en su Acuerdo 2 Bienestar del Pueblo, reconoce el derecho a la salud como el disfrute de toda persona del más alto nivel posible de salud física y mental. En el caso del acceso a los servicios de salud, la medición de la pobreza realizada por el CONEVAL considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a servicios de salud cuando no cuenta con afiliación, adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta; si bien se reconoce la importancia de la afiliación como puerta de entrada al reconocimiento del derecho a la salud, es fundamental conocer la brecha entre esta afiliación y el ejercicio efectivo del mismo. en materia de Salud es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

Lo anterior refleja la necesidad de fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud y reforzar las acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales y ambientales de la salud; la consolidación de la protección y promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como la prestación de servicios integrales e incluyentes, basados en la atención primaria de salud, en la generación y gestión adecuada de los recursos, en el desarrollo de la evaluación de resultados y la investigación científica, fomentando también la participación de la sociedad con corresponsabilidad en la gestión de salud. Por otra parte, la metodología de trabajo que se siguió en la integración de este Programa, dio inicio con los Foros Ciudadanos para la Construcción del Plan Estatal de Desarrollo, medio por el cual se realizó un ejercicio de consulta ciudadana que permitiera identificar las demandas de la población en materia de salud en el Estado, como resultado de la información generada se determinaron objetivos y líneas de acción.

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.



Para lograr el **Plan Nacional** los principales objetivos y metas son:  
**Objetivo 3**

3.1	De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
3.2	De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos
3.3	De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
3.4	De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
3.6	De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas
3.7	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
3.9	De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
4.0	Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

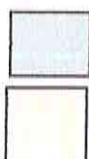


**e) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

**Área:** Coordinación de Salud Municipal **Periodo:** Enero 2025 – Diciembre 2025

**Turno:** Matutino

No.	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Consultas médicas en las 9 casas de salud del municipio	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Capacitaciones al personal de salud		x	x	x	x			x	x	x	x	
3	Capacitación a las escuelas sobre alimentación correcta		x										
4	Promoción a la salud acerca de enfermedades crónicas (HTA Y DM)	x	x		x	x		x		x		x	x
5	Capacitación y apoyo en la campaña de Vacunación antirrábica		x	x	x	x				x			
6	Esterilizaciones caninas y felinas				x	x	x		x	x		x	x
7	Mastografías			x					x				
8	Talleres de promoción en las localidades sobre violencia adolescencia				x				x	x	x		
9	Programa de Salud y bienestar comunitario (PSBC)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
10	Promoción a la salud acerca de temporada de calor, temporada de lluvias huracanes y temporada invernal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11	Promoción a la salud mediante redes sociales y grupos de whatsapp sobre temas compartidos por la secretaria de salud del estado.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12	Jornadas medicas y módulos de atención para la población	x		x	x			x	x	x		x	



Realizado

Actividades



f) PRESUPUESTACIÓN

No.	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	<b>RECURSOS HUMANOS SUELDO</b>												
	Auxiliar 1 Lucila Azpeitia Moreno	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000
	Auxiliar 2 Perfecta Azpeitia Sánchez	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000
	Auxiliar 3 Nancy Hernández Oropeza	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000
	Auxiliar 4 Ma. Asunción Vargas Guerrero	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000
	Auxiliar 5 Gabriela Pérez Hernández	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000
	Auxiliar 6 Maria del Socorro Tapia Zamora	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000
	Auxiliar 7 Daniela Georgina Baltazar López	5600	5600	5600	5600	5600	5600	5600	5600	5600	5600	5600	5600
	Auxiliar 8 Dulce Daniela Hernández Almaraz	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000
	Auxiliar 9 Nicolasa Paredes Zúñiga	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000
	Auxiliar Administrativo Gudelia Esparza contreras	6400	6400	6400	6400	6400	6400	6400	6400	6400	6400	6400	6400
	Veterinario												
Médico general	5600	5600											
2	<b>AGUINALDO PRIMA VACACIONAL</b>												
	Auxiliar 1 Lucila Azpeitia Moreno												2000
	Auxiliar 2 Perfecta Azpeitia Sánchez												2000
	Auxiliar 3 Nancy Hernández Oropeza												3000
	Auxiliar 4 Ma. Asunción Vargas Guerrero												2000
	Auxiliar 5 Gabriela Pérez Hernández												2000



	Auxiliar 8 Dulce Daniela Hernández Almaraz												3000
	Auxiliar 9 Nicolasa Paredes Zúñiga												2000
	Auxiliar Administrativo Gudelia Esparza contreras												3200
	Veterinario												
	Médico General	5600	5600										
3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300	200	350	400	550	300	400	400	350	300	300	400
4	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1036	1800	700	185	300	100	1200	300	500	600	400	500
5	RENTA DE SILLAS Y MESAS	300	300	400	750	600	300	1500	600	700	400	300	300
6	AUDIO Y LONA	200	2500	1500	2000	1200	2000	2500	3000	2000	3000	2000	3000
7	ALIMENTOS (COMIDAS PARA MEDICOS)		850	1300									

ELABORO:

L.E MARIA DEL ROCIO MOEDANO JIMENEZ  
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LA SALUD

REVISÓ:

LIC. CINDY ZAMORA BADILLO  
CONTRALORA



ING. DAVID PAULIN MONROY  
PLANEACION Y DESARROLLO

AUTORIZO:

LIC. JENSEN BENONY OROEZA PEREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL